

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE: Centro de convivencia familiar

CENTRO DE COSTOS: _____ REGION: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA DE LA COMISION: 19 de Noviembre de 2020

LUgar DE LA COMISION: Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla.

MOTIVO DE LA COMISION:

Realizar estudio socioeconómico exp. 713/2018

COMISIONADOS:

Lic. T.S. María Zúñiga Martínez

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIONAL H. T. S.

Se realizó estudio socio económico a ambas personas citadas dentro del expediente 713/2018 y su acumulado 1088/2018


María Zúñiga Martínez



PODER JUDICIAL



Centro de Convivencia Familiar
del Estado de Puebla
Oficio: CCF/DG/087/2020
Asunto: Reembolso.

C.P FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

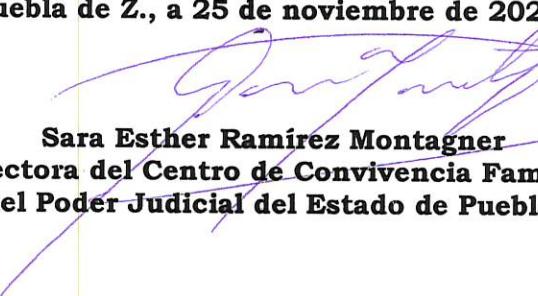
Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de relación de taxi para la comisión a la que se asignó a la Licenciada **MARÍA ZUÑIGA MARTÍNEZ**, trabajadora social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, la cual se llevó a cabo el día diecinueve de noviembre del año en curso.

Adjunto al presente estado de cuenta, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z., a 25 de noviembre de 2020.


Sara Esther Ramírez Montagner **PODER JUDICIAL DEL
DIRECTORA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**


C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.

C.c.p. Archivo

SER/MZEO.